

Acta de Comité Académico de Posgrado, 17 de Febrero del 2012
Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada

MINUTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ ACADEMICO DE POSGRADO

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las ocho horas y treinta minutos del día viernes diecisiete de febrero del año dos mil doce, los miembros del Comité Académico del Posgrado Doctorado en Ciencias en Ecología y Biotecnología con salida lateral de Maestría del Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada (INBIOTECA), de la Universidad Veracruzana, se reunieron en sus instalaciones ubicadas en el Campus para la Cultura las Artes y el Deporte en la ciudad de Xalapa, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario con la siguiente ORDEN DEL DÍA: **Punto uno:** Lista de asistentes. **Punto dos:** Lectura del acta anterior. **Punto tres:** Formación de la comisión evaluadora de las competencias de la alumna Heidi Patricia Medorio García. **Punto cuatro:** Definición del tercer posdoc para el posgrado. **Punto cinco:** Caso Verónica Borbolla, definición de los pasos para el cambio de director de tesis. **Punto seis:** Revisión del reglamento de posgrado (considerar el punto tres). **Punto siete:** Asuntos generales. Una vez aprobado el Orden Día de dio inicio a la sesión con la siguiente asistencia: Dr. Juan Carlos Noa Carrazana, Dr. Francisco Díaz Fleischer, Dr. Ángel Ortiz Ceballos, Dra. Norma Flores Estévez y la Dra. Ana Dorantes Acosta, el Biól. Emmanuel Mendez Castro se incorpora a las 10 am, y se llegaron a los siguientes **acuerdos:** **Punto dos:** Se leyó el acta anterior y se revisaron los acuerdos; se establece que es necesario darle seguimiento a la revisión de los documentos tutorales (Asuntos generales: punto cinco: acta 15dic 2011). Para atender la solicitud que presentó el Biólogo Emmanuel Méndez Castro, representante alumno, con respecto a la extensión del tiempo de registro de críticas de los seminarios a un periodo de 24 horas, la Dra. Ana Elena Dorantes convocará a todos los maestros de seminario de tesis para tomar una decisión en conjunto y generar un acta que de respuesta a este punto (Asuntos generales: punto ocho: acta 15dic 2011). Otro punto que debe darle seguimiento es la revisión del Reglamento general del posgrado (Asuntos generales: punto tres: acta 15dic 2011), por lo que se propone que el Lunes 5 de Marzo, todos los miembros del CAP concluyamos la revisión de la versión actual para proponer que el Viernes 9 de Marzo se reúna el NUBA y pueda revisar el documento completo. **Punto tres:** Se integró la propuesta de la Comisión que evaluará las competencias de la alumna Heidi Medorio García, los investigadores integrantes son: la Dra. Yareni Perroni Ventura, Dra. Diana Folger Pérez Staples y Dr. Antonio Andrade-Torres. Esta propuesta será turnada la Consejo Técnico para su visto bueno. **Punto cuatro:** En el posgrado hay un lugar disponible para una estancia posdoctoral. A la fecha el único candidato lo presentó la Dra. Lourdes Inglesias Andreu y se le solicitará por correo electrónico que envíe el expediente de este candidato junto con el plan de trabajo al CAP para su análisis. Se establece que dadas las fechas de cierre de la convocatoria para estancias posdoctorales, se solicita que cualquier otro candidato mande su solicitud al CAP mas tardar el 16 de Marzo del 2012, para su análisis y poder turnarlo al Consejo Técnico para su visto bueno. **Punto cinco:** Se analiza el caso de cambio de director de tesis de la Bióloga Verónica Borbolla ya que el Dr. Arteaga Vázquez solicitó por correo electrónico una audiencia para clarificar y en caso de ser apropiado, proceder a la firma de la Carta de Anuencia de la alumna Biol. Verónica Borbolla. El CAP tras de leer el correo del Dr. Arteaga-Vázquez y la carta de cambio de asesor de la Biol. Verónica Borbolla se

Acta de Comité Académico de Posgrado, 17 de Febrero del 2012
Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada

llegó a las siguientes conclusiones: Se le solicitará por correo electrónico a la Biol. Verónica Borbolla Pérez que haga un anexo a la carta que entregó al Posgrado el 28 de Noviembre del 2011, donde exponga clara y abiertamente los motivos de cambio de asesor, esta carta deberá ser dirigida al Posgrado con copia al Dr. Arteaga-Vázquez y a la Dra. Lourdes Iglesias quien ha firmado como nuevo director de tesis. Se enviará un correo contestando las inquietudes que manifiesta el Dr. Arteaga-Vázquez, que incluirá: 1)Notificación de enterado de los antecedentes que explica en su correo, 2) Se le informará que se ha pedido a la Biol. Verónica Borbolla un anexo a su carta de motivos de cambio de asesor y que él recibirá una copia de la misma y 3)Con respecto al orden de la recepción de la documentación, siendo un proceso nuevo no se encontraba reglamentado el orden en el que se recaban los documentos para cambio de asesor, de ahora en adelante esto deberá reflejarse en el reglamento general del posgrado. Se sugiere que para casos posteriores debe existir una reunión del CAP con el alumno, el director de tesis que recibió al alumno y el candidato a nuevo director de tesis y tras de esta reunión se generarán las cartas pertinentes para proceder al cambio de director de tesis. **Punto seis:** Con respecto a la revisión del Reglamento General de Posgrado, se entregará al posgrado la revisión del reglamento para el día 5 de Marzo del 2012. En el reglamento habrá que poner especial atención a los siguientes aspectos: 1) Cambio de asesor, con tiempos y documentación necesaria, en caso de solicitarse cambio de asesor y no existir un profesor que reciba al estudiante esto será causa de baja. Se deberá generar una "Guía de cambio de director de tesis", 2)Hay que considerar el caso de que un asesor renuncie a dirigir un estudiante, 3) Hay que plasmar en el reglamento los tiempos y documentación para la salida lateral a maestría, se sugiere que para este punto se establezca que para la salida lateral se deben cumplir con los créditos de maestría y que el estudiante una vez que ha recibido la notificación de salida lateral a maestría, tiene 6 meses para preparar su egreso y que de no hacerlo, su comité deberá solicitar por escrito a la coordinación del Posgrado una extensión única de un periodo mas de 6 meses. De no titularse en este periodo, causará baja definitiva. 4)Con respecto al proceso de Ingreso, se incorporará como requisito, un formato donde se pueda verificar que los aspirantes se entrevistaron con al menos 3 profesores del NUBA y tras de estas entrevistas el aspirante firmará su compromiso de incorporarse a un proyecto con el profesor de su elección. 4)Se sugiere analizar el caso de los estudiantes que han realizado tesis de licenciatura en el Instituto y quieren ingresar al posgrado, se propone analizar mecanismos por los que pudieran incorporarse al posgrado. 5) Para todos los asuntos que no se contemplen en el reglamento deberán ser resueltos por una comisión pertinente que designará el CAP. **Punto siete:** Asuntos generales: Se trata el tema de la publicidad del posgrado, la propuesta es identificar espacios para la divulgación y enviar correos masivos. Se comisiona al Biol. Emmanuel Méndez Castro para que junto con la Maestra Clara Córdoba y el Biol. Regelio Lara elaboren una agenda de difusión en los diferentes espacios seleccionados. No habiendo otro asunto que tratar se cierra esta reunión a las 11:15 hrs. ..

Acta de Comité Académico de Posgrado, 17 de Febrero del 2012
Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada

Dr. Juan Carlos Noa Carrazana
Director Instituto

Dr. Francisco Díaz Fleischer
Coordinador Posgrado

Dr. Ángel I. Ortiz Ceballos

Dra. Norma Flores Estévez

Dra. Ana E. Dorantes Acosta
Secretaria de Acta

Biol. Francisco E. Méndez Castro
Representante Alumno